



PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPACIÓN REMOTA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS
Y SISTEMA DE VOTACIÓN
EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENEL AMÉRICAS S.A.
A CELEBRARSE EL 27 DE ABRIL DEL 2023

El Directorio de la Sociedad, conforme a lo establecido en los Artículos N°58 y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, acordó que la próxima Junta Ordinaria de Accionistas convocada para el día 27 de abril de 2023, a las 09:30 horas, se celebre en forma híbrida, esto, presencial y por medios remotos, desde el Centro de Eventos Hilaria, ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, ciudad de Santiago, para lo cual se ha implementado, para la participación de sus accionistas, el acceso remoto a dicha asamblea a través de una plataforma virtual de Servicio Votación Electrónica de DCV provista por DCV Registros, entidad que a su vez es el administrador del Registro de Accionistas de Enel Américas S.A. (en adelante indistintamente, la “Compañía” o la “Sociedad”), y un sistema de transmisión audiovisual online de la Junta, a través de Microsoft Teams o un sistema similar.

Mediante el presente documento, la Sociedad informa el “Procedimiento de Participación Remota”, elaborado de acuerdo a la normativa señalada y las disposiciones legales aplicables, con el objeto de que tanto la Junta Ordinaria de Accionistas, como el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollen de manera remota.

Este Procedimiento, que considera el mecanismo para enrolamiento y validación en la Junta, estará disponible en el sitio web de la Compañía, www.enelamericas.com.

Mecanismos de Participación Remota.

Para la participación remota de los accionistas, se utilizarán dos plataformas virtuales:

- i) La primera a través del sistema Microsoft Teams o un sistema similar mediante la cual los accionistas podrán presenciar la transmisión audiovisual en vivo de la Junta Ordinaria de Accionistas, y que permitirá a los accionistas formular preguntas, en relación con los puntos que se tratan en dicha Junta.
- ii) La plataforma tecnológica del DCV Registros y la Bolsa de Santiago, para el registro de asistencia y la votación electrónica de los asuntos a tratar en la Junta de Accionistas.

El usuario y clave para acceder a estos sistemas serán enviados por correo electrónico, una vez finalizado el Procedimiento de Enrolamiento, que se describe a continuación.

Procedimiento de Enrolamiento.

1. Los accionistas deben enviar un correo electrónico a la cuenta registrojuntas@dcv.cl, con la dirección de correo electrónico y nombre completo del accionista y su representante, en caso de que se haga representar por un tercero, adjuntando en formato pdf los antecedentes necesarios para acreditar su identificación y su condición de accionista de la Sociedad, conforme sigue:

- Ficha de Enrolamiento que estará disponible en el sitio web de la Compañía.
- Poderes de Representación, informando vía escritura de poder notarial con FEA (Firma electrónica avanzada) o escritura simple (PDF).
- Fotografía de la Cédula de Identidad del representante por ambos lados.
- Proporcionar el correo electrónico de contacto del representante para envío de Código de Acceso al sistema de votación.
- Envío de la distribución de los votos que representa, tema relevante para poder registrar en el sistema de votación al accionista, que representa el Banco o la Corredora de Bolsa, como a su vez, la distribución de acciones de este grupo en su intención de votación.

El registro estará abierto a contar de las 8:30 horas del día 24 de abril de 2023, y se invita a los señores accionistas a enviar los antecedentes indicados no más allá de las 14 horas del miércoles 26 de abril de 2023, con el objeto de facilitar su adecuado registro y el desarrollo de la Junta.

2. DCV verificará contra la base de datos de DICOM la validez de los documentos.

3. DCV informará al accionista y su representante, en su caso, la formalización de enrolamiento en el Registro, junto con el Link y código para acceder a la plataforma para registrar asistencia y poder votar electrónicamente.

4. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará a través del proceso ya mencionado, los días 24, 25 y 26 de abril de 2023 hasta las 14.00 horas.

Registro y validación de asistencia.

Todo accionista o apoderado enrolado al Servicio Votación Electrónica de DCV, recibirá un correo electrónico que contiene el código de acceso (número de control) para asistir a la junta y acceder a votar electrónicamente, a una hora por definir por parte del emisor. Dentro de esa misma plataforma de votación, se encontrará el link para acceder a la transmisión de la Junta, vía Microsoft Teams o sistema similar.

Sistema de Votación.

Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas, se propondrá la aprobación a través del sistema de votación electrónica de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio. Las instrucciones para la votación se encuentran en el documento denominado "Guía Servicio Votación Electrónica" disponible en el sitio web de la Compañía. Se

dejará constancia de los votos emitidos a favor y en contra de las proposiciones como también de las abstenciones, si las hubiere, de cuya constancia y registro se dará cuenta a la Junta.

Asimismo, se dejará constancia expresa en el Acta de la Junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente. Lo anterior se coordinará antes del inicio de la reunión o frente a cada punto de la tabla, según lo decida el Accionista.

Protección de Datos.

En el marco del cumplimiento de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, la Sociedad declara que la recolección de información y datos personales de los accionistas y de sus representantes, tiene por finalidad exclusiva la correcta ejecución de la referida Junta Ordinaria de Accionistas en los términos descritos, y dar cumplimiento a la normativa relativa a ésta, en cuanto al registro de asistencia, la revisión de los poderes, la participación en la junta y la materialización del acta de junta correspondiente, entre otros. Asimismo, la Sociedad tomará las medidas pertinentes para asegurar la confidencialidad de los datos personales recolectados, los que no serán transferidos ni cedidos.

Los datos personales tratados para la finalidad antes mencionada, se mantendrán de acuerdo con los principios de proporcionalidad y necesidad, y en todo caso hasta que se haya cumplido el objetivo del tratamiento. En cualquier caso, estos datos se borrarán automáticamente después de transcurridos 30 días a contar de la celebración de la Junta.

Los accionistas y sus representantes serán responsables de la veracidad de los datos entregados voluntariamente, así como también de la actualización de los mismos, tanto en los casos de registro como en otros casos en que dicha información sea requerida durante la celebración de la junta.

Consultas

Para consultas de los señores accionistas en relación con la participación remota en la Junta, enrolamiento, acceso a la documentación social, favor enviar correo electrónico a registrojuntas@dcv.cl.